

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 33,800 TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE DOS CARTRIDGES DE TINTA PARA EL USO EN LA
 GESTION MUNICIPAL.-
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	168093	30/12/2011	33,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1839

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		33,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33,800	
Totales		33,800	33,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	33,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,800
Totales		33,800	33,800



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



CARLOS MANCILLA PÉREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad